

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

JUN

16

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "EMSEOM C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de constitución simultánea de "EMSEOM C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 9 de marzo de 1992, ante el Notario Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 92.1.1.1.

0525 de - 6 ABR 1992
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 755, tomo 123. Quito, 15 de Abril de 1.992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "EMSEOM C.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- " UNO.- La custodia de personas y/o bienes, sean éstos muebles y/o inmuebles, mediante la dotación de personal especializado y/o instrumentos técnicos; DOS.- La investigación privada, utilizando personal y/o equipos especializados y técnicos; TRES.- Asesoramiento en las áreas de seguridad, administrativa y en el manejo y dirección de empresas; CUATRO.- Importación, exportación, compra venta, arrendamiento, distribución, asesoramiento, comercialización, fabricación, permuta de: a) Equipos de seguridad; b) De máquinas y aparatos de grabación o reproducción de sonidos y sus accesorios y partes; c) De máquinas y aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonidos de televisión y las partes y accesorios de éstos aparatos; d) De máquinas y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía de medida, control o precisión; así como de equipos electrónicos y de computación y sus accesorios y partes...."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/.2'003.000, dividido en 2.003 acciones ordinarias y nominativas de s/.1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado s/.1'001.500 en numerario; y, el saldo, esto es, s/.1'001.500 será cubierto en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, el Gerente y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a 20 MAYO 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez

SECRETARIO GENERAL

El presente extracto debe publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO